Barranquilla, julio de 2023.

Señor(a):
ORLANDO MARTINEZ OSORIO
Representante Legal
FUNDACION SONRISAS POR COLOMBIA
CL 70 B No 38 - 188
Barranquilla

Referencia: Invitación a presentar propuesta para celebrar convenio de asociación: "Aunar esfuerzos para implementar acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes entre los 11 y 18 años del Distrito de Barranquilla".

Cordial saludo.

Mediante la presente comunicación, solicito respetuosamente a usted, presente a la Secretaría Distrital de Gestión Social, propuesta para AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN JÓVENES ENTRE LOS 11 Y 18 AÑOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

En cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en el Capítulo V- numeral 4.1.2.6, deberá aportar a su propuesta los siguientes documentos:

- **a.** Certificado de existencia y representación legal de la entidad (Cámara de Comercio actualizada – con fecha de expedición no mayor a 30 días). El objeto principal de la ESAL debe contener acciones en sintonía con los programas y actividades establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital "Soy Barranquilla", relacionadas con el proyecto que se pretende realizar.
- **b.** Copia de los estatutos (en estos revisar si los periodos por los cuales se nombran o eligen el representante legal, el revisor fiscal y la junta directiva, están actualizados en cámara de comercio a través del registro de las actas correspondientes; de no ser así adjuntar las actas al expediente y realizar el respectivo tramite de registro de las mismas).
- **c.** Autorización para suscribir contratos por parte del representante legal de la entidad proponente, cuando en sus estatutos así lo establezca y para destinar el 30% o más del valor del proyecto como aporte de cofinanciación a la ejecución del mismo; (este documento deberá ser un acta de reunión con las formalidades plenas).
- **d.** Registro único tributario de la DIAN (RUT) con fecha de impresión mayor a 30 días.
- **e.** Aportar balance y estados financieros debidamente certificados y dictaminados con corte al último trimestre calendario de la vigencia en curso.
- **f.** Acreditar indicadores de la eficiencia de la organización. Capital de Trabajo: (ActivoCorriente − PasivoCorriente) ≥ 20% PresupuestoOficial. Patrimonio. (ActivoTotal − PasivoTotal . ≥ 20%PresupuestoOficial e indicadores de Eficiencia y Eficacia, así: Total de gasto funcionamiento ESAL año 2022/Total de contribuciones del sector privado año 2022 y Gasto de implementación de los proyectos año 2022/Total de gasto funcionamiento ESAL año 2022.
- **g.** Aportar certificado bancario en donde se evidencie la liquidez financiera por el monto requerido de mínimo el 30% del valor del presente proyecto.

h. Certificar que ninguno de los directivos, aportantes, fundadores, y las personas vinculadas familiar y comercialmente con ellos, estén en la categoría de personas políticamente expuestas de acuerdo con el Decreto 1674 de 21 de octubre de 2016.
i. Copia cédula de ciudadanía del representante legal.
j. Formato Único de Hoja de vida.
k. Acreditación de contar con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto.
l. Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales firmada por el revisor fiscal que figura en cámara de comercio; de no tener revisor fiscal será firmada por el Representante Legal, esta certificación debe contemplar lo siguiente: ✓ Si tienen personal bajo nómina y están obligados a pagar aporte, certificar que están al día y aportar la PILA. ✓ Si no tienen personal bajo nómina, certificado donde expresen la no existencia de personal y la no obligación de realizar aportes por parte de la entidad, firmado por el Revisor Fiscal de la Entidad. ✓ En ambos casos hay que mencionar que se certifica por los últimos seis meses y hacer mención que para el desarrollo de proyectos se vincula al personal necesario a través de prestaciones de servicio (o la figura contractual empleada por la entidad proponente). ✓ Del revisor fiscal anexar copia cédula, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.
m. Documentos que acrediten la idoneidad del contratista, en el desarrollo de actividades anteriores con similares características especialmente contratos, y el valor de estos sumado sea equivalente al valor del convenio por suscribir.
n. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (representante legal y Entidad).
o. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República (representante legal y Entidad).
p. Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (representante legal) y de Medidas Correctivas.
q. Constancia inscripción en el SECOP II.
r. Certificación bancaria.

Esa propuesta deberá constar por escrito, contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Constitución Política y en las leyes vigentes, y autorizar expresamente para que se realice la confrontación de información de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales.

Atentamente,

SANTIAGO VÁSQUEZ VALDERRAMA
Secretario Distrital de Gestión Social
Secretaría Distrital de Gestión Social
Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

Proyectó: N.Pinto SDGS.
Aprobó: J. Ibáñez/SDGS.